

11/10/2017

Copiapó: Autor de homicidio frustrado contra menor de edad cumplirá pena de cárcel (Audio)

La Fiscalía de Atacama obtuvo una sentencia condenatoria en un caso de homicidio en grado de frustrado ocurrido en Copiapó el año pasado, ocasión en que la víctima tuvo que ser atendida de urgencia luego de recibir heridas de arma blanca.

Los hechos fueron conocidos por la Tercera Sala del Tribunal Oral mediante los argumentos aportados por el fiscal adjunto, Ariel Guzmán Moya, quien asumió dicha



audiencia para exponer los distintos medios de prueba reunidos en la carpeta investigativa. Instancia en la que logró acreditar los antecedentes sostenidos en la acusación.

Guzmán mencionó que en mayo del 2016 la víctima de 16 años y su agresor, junto a otras personas, compartieron bebidas alcohólicas en el sector la población Llanos de Ollantay de la capital regional, ocasión en que el acusado, Wilson Cubillos Rojas (27), sustrajo algunas pertenencias a una joven que se encontraba en el grupo, además de quitar objetos personales a la víctima.

“La investigación que dirigió la Fiscalía logró acreditar que el afectado se percató de las sustracciones y logró recuperarlas, luego de lo cual se retiró del lugar siendo seguido por el condenado, quien comentó a los presentes que atacaría al menor”, dijo el fiscal.

En el Juicio se estableció que el agresor dio alcance a la víctima a quien agredió con un arma cortopunzante en la traquea, causando además heridas en el pulmón derecho. Originando lesiones de carácter grave que obligaron a la intervención inmediata de personal de urgencia del Hospital Regional, quienes luego de intervenirlos quirúrgicamente lograron salvarle la vida.

En el juicio el fiscal Ariel Guzmán presentó el testimonio de una testigo protegida, quien fue atendida por la Unidad de Víctimas de la Fiscalía Regional, y quien en su relato reafirmó los dichos del condenado previo al ataque, respecto de la intención de agredir a la víctima. Declaración que fue fundamental para que los jueces determinaran condenar a Cubillos Rojas como autor del delito frustrado de homicidio calificado, a quien sentenciaron a la pena de cinco años y un día de cárcel. Sanción penal que será cumplida de manera efectiva en la cárcel de la capital regional.